



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

221/06

15 MAY 2006

Salta,

Expediente N° 12.162/04

VISTO:

La Resolución N° 308/04, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis, presentado por la alumna Norma Beatriz FABIAN ARANA L.U. N° 32.399 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, modificando su Título: " Características de los pacientes internados por desnutrición en Establecimientos Públicos de la Provincia de Salta Año 2003 ", con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Tesis fija fecha de constitución del Tribunal y observa que el designado por Resolución -D- N° 116/05 no esta integrado de acuerdo a la norma vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a Fs. 71 vta. sugiere incorporar como Miembro del Tribunal Evaluador a la Lic. Miryam H. FADEL.

Que el Tribunal Examinador, realiza la evaluación del documento escrito y aprueba el mismo con observaciones y proponen fecha para la presentación del Trabajo de Tesis.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar como miembro del Tribunal Evaluador a la Lic. Miryam H. FADEL, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Méd. ALEMAN, Alberto

Lic. FADEL, Miryam H.

Lic. OLA, Estela D.

MIEMBRO SUPLENTE:

Méd. FERRER, Elizabeth



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

221/06

15 MAY 2006

Salta,

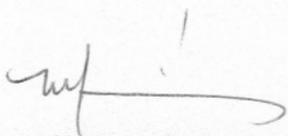
Expediente N° 12.162/04

ARTICULO 3°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna Norma Beatriz FABIAN ARANA L.U. N° 32.399 de la Carrera de Nutrición, el día 16 de mayo de 2006 a Horas 16:00.

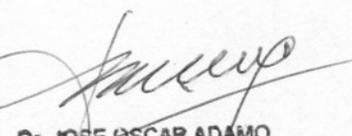
ARTICULO 4°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Directora e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud